



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 177-2017-MDC-GM

Castilla, 27 de Abril de 2017.

VISTO:

El Informe N°279-2017-MDC-GDUR-SGI, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, Informe N° 221-2017-MDC-GDUR, del Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Informe N° 132-2017-MDC-GPP-SGP, de la Sub Gerencia de Presupuesto, sobre aprobación del Perfil Técnico del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CÁMARA DE BOMBEO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA-PIURA", y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Organiza de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, a través del Informe N° 279-2017-MDC-GDUR-SGI, Informe N° 221-2017-MDC-GDUR, Informe N°131-2017-MDC-GPP-SGP, las áreas técnicas de esta Administración, Sub Gerencia de Infraestructura, y el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Presupuesto, respectivamente remiten el Perfil Técnico del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CÁMARA DE BOMBEO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA-PIURA", expediente elaborado por la Sub Gerencia de Infraestructura, y da su respectiva conformidad la Gerencia de Desarrollo Urbano, con precios vigentes al mes de Marzo de 2017, plazo de ejecución de cuatro (04) días calendarios, modalidad de ejecución Presupuestaria Indirecta, según se detalla:

DESCRIPCIÓN	TOTAL (S/)
Costo Directo	5,841.00
Utilidad (8%)	467.28
Gastos Generales (9.65%)	563.79
Sub Total	6,872.07
IGV (18%)	1,236.97
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO :</b>	<b>8,109.04</b>

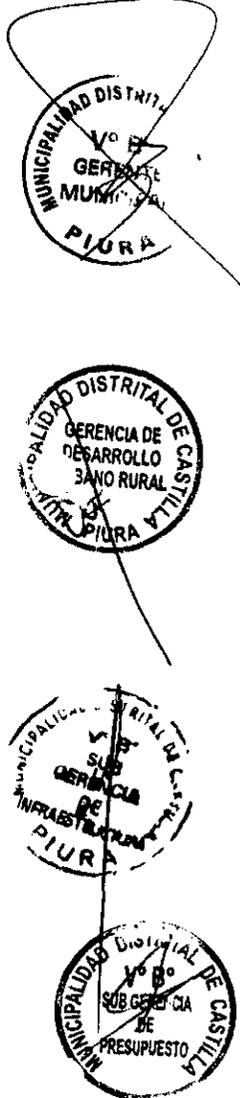
Que, mediante Informe N° 279-2017-MDC-GDUR-SGI, el Gerente de Infraestructura, deriva el Perfil Técnico a la Gerencia de Desarrollo Urbano, por un valor del presupuesto del Servicio Ascendente a S/8,109.04, con precios vigentes al mes de marzo del 2017, el cual se ejecutara bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, en un plazo de Ejecución de 04 días calendarios.

Que, mediante Informe N°221-2017-MDC-GDUR, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural concluye dando su conformidad para la aprobación del Perfil Técnico "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CÁMARA DE BOMBEO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA-PIURA" con un plazo de ejecución de 04 días calendarios, un costo presupuestario total de S/8,109.04, con precios vigentes al mes de Marzo del 2017, que incluye IGV (18%) bajo la modalidad presupuestaria indirecta.

Que, mediante Informe N° 132-2017-MDC-GPP-SGP, la Sub Gerente de Presupuesto, informa que el presente gasto cuenta con disponibilidad presupuestal para su ejecución siendo como sigue:

Detalle Presupuestal	PIA
18 CANON Y SDBRECANON RENTAS DE ADUANAS	
0077 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	8,109.04
2.3.24.199 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	
<b>TOTAL S/ :</b>	<b>8,109.04</b>

Que, con fecha 26 de abril de 2017, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente, estando a lo dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, y Sub Gerencia de Infraestructura y en uso de las FACULTADES conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 759-





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 177-2017-MDC-GM

Castilla, 27 de Abril de 2017.

2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, **Modificada** con Resolución N° 080-2016-MDC.A del 18 de Febrero del 2016, que **Resuelve: MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cual señala en la parte resolutive Artículo Primero, Facultades de la Gerencia Municipal, numeral 9.- **Aprabar y/o modificar los expedientes técnicos, especificaciones técnicas y términos de referencia de los expedientes que se originan de las oficinas usuarias y;**

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Infraestructura y Sub Gerencia de Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Perfil Técnico: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN CÁMARA DE BOMBEO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MANUEL GONZALES PRADA, DEL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA-PIURA", con un Presupuesto Total de S/ 8,109.04 (Ocho Mil Ciento Nueve con 04/100 Soles), con precios vigentes al mes de marzo de 2017, incluido IGV (18%) Gastos Generales (9.65%), Utilidad (08%) y un plazo de ejecución de cuatro (04) días calendario, modalidad ejecución presupuestaria indirecta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar** la ejecución del perfil técnico citado en el artículo anterior, bajo la modalidad ejecución Presupuestaria Indirecta.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a las Gerencias de Desarrollo Urbano Rural y Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA  
GERENCIA MUNICIPAL  
Abog. WILBERT MUDRY SARRA REYNOSO  
GERENTE

